**INFORME DE EVALUACIÒN**
**REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS Y FINANCIEROS**
**PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-CSN-CAFEC-041-2026.**

**LUGAR:** Oficina de contratación
**FECHA**: 13/05/2026

**Objetivo Reunión**: Realizar el informe de evaluación de las propuestas presentadas para participar en el proceso de selección Mínima Cuantía No. MC-CSN-CAFEC-041-2026, cuyo objeto es la "COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN DE MECÁNICA Y SOLDADURA DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE Y SUBSEDES MANARE Y TÚA".

Con la presente nos dirigimos a la doctora Johana Astrid Medina Peña, Directora Regional, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico y financiero en el marco del proceso del asunto, así:

**COMITÉ ASESOR-EVALUADOR:**

- **RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:** LEVIS CERPA RUIZ / COORDINADOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL.
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:** RAQUEL SUAREZ BENITEZ / COORDINADORA ACADÉMICA.
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:** JOHAN SEBASTIÁN CHAPARRO CHAPARRO/ APOYO COORDINACIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL.
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:** INGRID TATIANA BURGOS DÍAZ / APOYO COORDINACIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL.
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** JENNY MILDRED JIMENEZ FONSECA / PROFESIONAL SST.
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN:** MICHAEL SEBASTIÁN HERRERA CRISTIANO / DINAMIZADOR TIC CENTRO.
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA:** YULY MARYVEL HERRERA REY/ PROFESIONAL CONTRATADA – UNIDAD CONTRATACIÓN.

**AGENDA:**

1. Verificar requisitos habilitantes, dentro del proceso de Mínima Cuantía No. MC-CSN-CAFEC-041-2026.
2. Concepto del comité Asesor-Evaluador.

Se procederá a verificar los documentos Técnicos y Financieros respecto del proceso de selección Mínima Cuantía No. MC-CSN-CAFEC-041-2026, cuyo objeto es la "COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN DE MECÁNICA Y SOLDADURA DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE Y SUBSEDES MANARE Y TÚA." y realizar la evaluación a las ofertas presentadas al proceso, así:

**FECHA DE CIERRE:** 24/04/2026 5:00 PM

Se presentaron diez (10) proponentes, así:

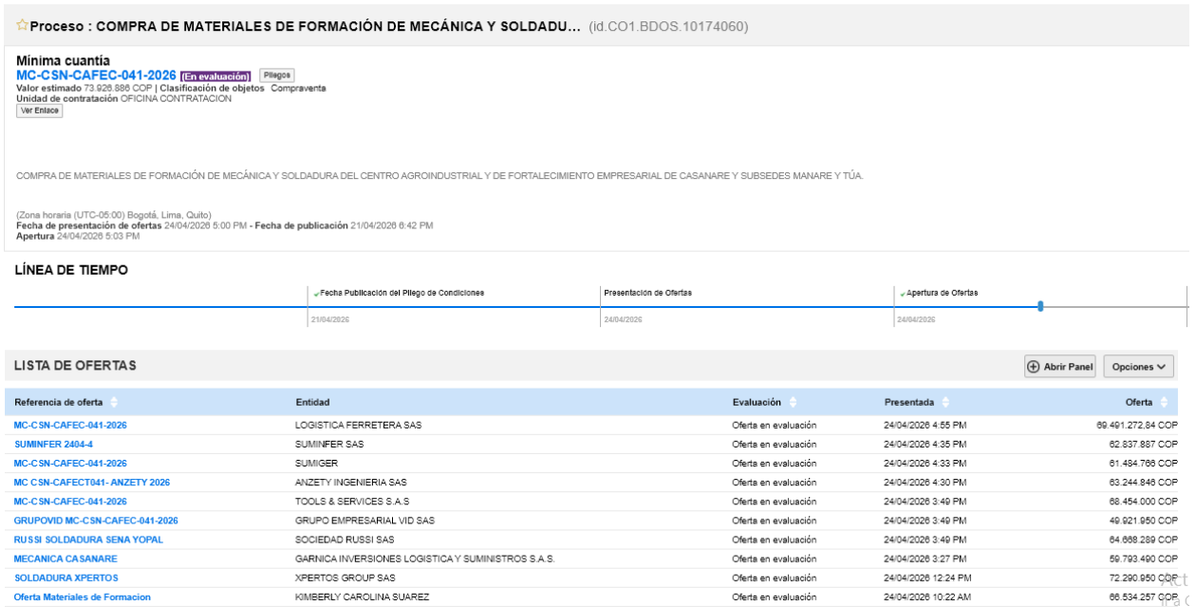

☆Proceso : COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN DE MECÁNICA Y SOLDADU... (id.CO1.BDOS.10174060)

Mínima cuantía
MC-CSN-CAFEC-041-2026 [En evaluación] Pliegos
Valor estimado 73.926.886 COP | Clasificación de objetos Compraventa
Unidad de contratación OFICINA CONTRATACION
Ver Enlace

COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN DE MECÁNICA Y SOLDADURA DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE Y SUBSEDES MANARE Y TÚA.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
**Fecha de presentación de ofertas** 24/04/2026 5:00 PM - **Fecha de publicación** 21/04/2026 6:42 PM
**Apertura** 24/04/2026 5:03 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones 21/04/2026 — Presentación de Ofertas 24/04/2026 — Apertura de Ofertas 24/04/2026

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

| Referencia de oferta | Entidad | Evaluación | Presentada | Oferta |
|---|---|---|---|---|
| MC-CSN-CAFEC-041-2026 | LOGISTICA FERRETERA SAS | Oferta en evaluación | 24/04/2026 4:55 PM | 69.491.272,84 COP |
| SUMINFER 2404-4 | SUMINFER SAS | Oferta en evaluación | 24/04/2026 4:35 PM | 62.837.887 COP |
| MC-CSN-CAFEC-041-2026 | SUMIGER | Oferta en evaluación | 24/04/2026 4:33 PM | 61.484.766 COP |
| MC CSN-CAFECT041- ANZETY 2026 | ANZETY INGENIERIA SAS | Oferta en evaluación | 24/04/2026 4:30 PM | 63.244.846 COP |
| MC-CSN-CAFEC-041-2026 | TOOLS & SERVICES S.A.S | Oferta en evaluación | 24/04/2026 3:49 PM | 68.454.000 COP |
| GRUPOVID MC-CSN-CAFEC-041-2026 | GRUPO EMPRESARIAL VID SAS | Oferta en evaluación | 24/04/2026 3:49 PM | 49.921.950 COP |
| RUSSI SOLDADURA SENA YOPAL | SOCIEDAD RUSSI SAS | Oferta en evaluación | 24/04/2026 3:49 PM | 64.668.289 COP |
| MECANICA CASANARE | GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S. | Oferta en evaluación | 24/04/2026 3:27 PM | 59.793.490 COP |
| SOLDADURA XPERTOS | XPERTOS GROUP SAS | Oferta en evaluación | 24/04/2026 12:24 PM | 72.290.950 COP |
| Oferta Materiales de Formacion | KIMBERLY CAROLINA SUAREZ | Oferta en evaluación | 24/04/2026 10:22 AM | 66.534.257 COP |

- Se evaluó el primer oferente en el orden de elegibilidad y se aplicó causal de rechazo del anexo de la invitación, desde el componente financiero, así:
  *No. 19) Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad.*

  *No.14) Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera genere confusión para la Entidad, caso en el cual se iniciarán las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.*

- Se evaluó el segundo oferente en el orden de elegibilidad y se aplicó causales de rechazo del anexo de la invitación, desde el componente financiero, así:

  - 5*) Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de condiciones, sus anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de aclaración o subsanación conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.*

  - *24) Ofertar un valor unitario superior al precio de referencia para cada ítem previsto en el Análisis y Estudio del sector, cuando el proceso se estructure a precios unitarios.*

- Se evalúa al tercer oferente en el orden de elegibilidad, el cual se detalla a continuación:

  - **SUMIGER SAS**
    Nit: 901.297.502- 9
    Domicilio: Bogotá D.C.

### 1. EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

| SUMIGER SAS | CUMPLE/NO CUMPLE | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| | SI | NO | |
| **5.2.2.1 ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS** | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Se verificará que los bienes ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a la necesidad de la Entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán INADMITIDA.<br><br>La oferta técnica debe ser entregada debidamente firmada por el Representante Legal o la persona natural. | X | | CUMPLE |
| **5.2.2.2 Experiencia**<br>El proponente debe acreditar experiencia mínima: presentando copia de mínimo uno (01) y máximo dos (2) actas de liquidación de contrato y/o certificados cuyo objeto y/o ítems soportados en contratos tenga relación o haga referencia al objeto y/o a las especificaciones técnicas del preste estudio previo y cuya cuantía sumándose sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.<br><br>Las certificaciones de los contratos liquidados anexadas deben contener datos que sean de fácil verificación, así:<br><br>Para acreditar la anterior información el proponente deberá presentar certificación, la cual debe contener como mínimo, la siguiente información:<br>✓ Nombre y NIT de la empresa contratante.<br>✓ Nombre del contratista.<br>✓ Número del contrato.<br>✓ Enlace de publicación del contrato (SECOP I, SECOP II o TVEC)<br>✓ Objeto del contrato<br>✓ Actividades, elementos, productos o bienes contratados.<br>✓ Valor total del contrato<br>✓ Porcentaje de participación, en caso de una Unión Temporal o Consorcio ✓ Valor total ejecutado del contrato (valor reconocido o pagado)<br>✓ Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)<br>✓ Firma del funcionario competente o empresa contratante.<br><br>De tratarse de contratos u órdenes suscritas con entidades públicas, de no contar con certificaciones, el proponente deberá presentar copia del contrato y copia del acta de liquidación respectiva. La Entidad realizará la verificación acudiendo a las plataformas de compras públicas SECOP I, SECOP II y TVEC.<br><br>**EN CASO DE TRATARSE DE CONTRATOS U ÓRDENES SUSCRITAS CON EMPRESAS PRIVADAS**, además de la certificación, el proponente deberá adjuntar copia del contrato u orden de compra, copia del acta de liquidación respectiva y copia de la factura de venta, debidamente legalizada, en caso de ser facturas no electrónicas se debe aportar certificado de contador público con soportes para acreditar la veracidad de la información. La cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. La Entidad realizará cotejo documental y verificará lo pertinente en la página de la DIAN www.dian.gov.co. Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio, se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número máximo de certificaciones requeridas en el presente. El valor que | X | | CUMPLE |

| | | | |
|---|---|---|---|
| debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. | | | |
| **5.2.2.3 De seguridad y salud en el trabajo**<br><br>**Opción1:**<br>1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST<br>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.<br>3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.<br><br>**Personas Independientes:** Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.<br>**Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. | X | | CUMPLE |
| **5.2.2.5 De Seguridad y Privacidad de la Información.**<br><br>El oferente adjuntará una declaración juramentada firmada por su representante legal, mediante la cual se obliga al cumplimiento estricto de las políticas institucionales de seguridad, privacidad y protección de datos (GOR-POL-001: Política de Seguridad y Privacidad de la Información, GOR-M-002: Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información, GOR-POL-006: Política de Protección de Datos Personales, GOR-M-003: Manual de Protección de Datos Personales. https://compromiso.sena.edu.co/mapa/caracterizacion.php?codigo=GOR, en el módulo de documentos del proceso) Este compromiso incluye la participación obligatoria en las actividades de sensibilización que la entidad disponga durante la vigencia del vínculo contractual. | | X | NO CUMPLE<br>En los archivos adjuntos no se evidencia la declaración juramentada |
| **RESULTADO VERIFICACIÒN TECNICA** | | | **INHABILITADO** |

## 2. CONCEPTO EVALUACIÓN TÉCNICA:

Una vez analizados los documentos referentes a la EVALUACIÓN TÉCNICA de la propuesta presentada por parte de **SUMIGER SAS**, con Nit. 901.297.502- 9, se determina que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes del proceso de selección Mínima Cuantía No. MC-CSN-CAFEC-041-2026, por lo tanto, se encuentra **INHABILITADO.**

## 1. EVALUACIÓN FINANCIERA DEL TERCER OFERENTE.

| PROPONENTE | VALOR DE LA PROPUESTA | OBSERVACION |
|---|---|---|
| **SUMIGER SAS**<br>Nit. 901.297.502- 9 | **Valor Ofertado Plataforma SECOP II**<br>($ 61.484.766)<br>SESENTA Y UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE | **CUMPLE** |
| **RESULTADO VERIFICACIÓN ECONOMICA** | | **HABILITADO** |

La propuesta económica se revisó sobre el precio final ofrecido cargado en el cuestionario de la plataforma Secop II junto y estos incluyen todos impuestos, gastos y costos directos o indirectos a que haya lugar.

El proponente incluyó la totalidad de los ítems requeridos, en el orden establecido, en las unidades y cantidades requeridas por la Entidad de conformidad con el cuestionario de la plataforma electrónica SECOP II y cuyos precios no superan los señalados por la Entidad.

## 2. CONCEPTO EVALUACIÓN FINANCIERA:

Una vez analizados los documentos referentes a la **EVALUACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS** de la propuesta presentada por parte de **SUMIGER SAS**, con Nit. 901.297.502- 9, se determina que **CUMPLE** con la evaluación financiera del proceso de Mínima Cuantía No. MC-CSN-CAFEC-041-2026, por lo tanto, se encuentra **HABILITADO.**

No siendo otro el objeto de la presente se suscribe por los integrantes del **COMITÉ EVALUADOR**:

**LEVIS CERPA RUIZ**
Coordinador de Formación Profesional Integral
Evaluador componente Técnico.

**RAQUEL SUAREZ BENITEZ**
Coordinadora Académica
Evaluador componente Técnico

**JOHAN SEBASTIÁN CHAPARRO CHAPARRO**
Apoyo Coordinación Formación Profesional Integral.
Evaluador componente Técnico

**INGRID TATIANA BURGOS DÍAZ**
Apoyo Coordinación Formación Profesional Integral
Evaluador componente Técnico

**JENNY MILDRED JIMENEZ FONSECA**
Profesional SST
Evaluador Técnico/SST

**MICHAEL SEBASTIÁN HERRERA CRISTIANO**
Dinamizador TIC Centro
Evaluador técnico/ SGSPI

**YULY MARYVEL HERRERA REY**
Profesional contratado
Evaluador financiero